I lotaría

PUBLICA 57

Corporativo Global 57 S.C.

LIC. LORENZO BAILON CABRERA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE NOTARIOS
P R E S E N TE.

VICTOR FLORES MARQUEZ, Notario Público Suplente Adscrito y Asociado al Titular de la Notaría Pública número 57 cincuenta y siete de esta Municipalidad, en Ejercicio por Convenio de Asociación Notarial, por medio de la presente me permito informar.:

El día de ayer recibí por conducto de la Notaría Público número 9 una copia fotostática que retubierón, de la supuesta Escritura número 39,382 de fecha 22 de Diciembre de 1995, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Robles Farias, Notario Público número 12 de esta municipalidad, copia fotostática que supuestamente el Suscrito Notario certificó con fecha 20 de Septiembre del año en curso.

De lo anterior se desprende lo siguiente:

1.- Que la copia fotostática de la escritura hecha mención no corresponde al título original.

2.- Que la supuesta certificación del documento aludido nunca fue elaborada por el Suscrito Notario, ya que no coincide con mi redacción de certificaciones, así como la impresión no pertenece a mis impresoras.

3.- Que la firma del Suscrito no es autentica por lo que esta falsificada.

4.- Que el sello impreso en la certificación no corresponde a mi sello de autorizar por lo que burdamente es una falsificación.

5.- Que el holograma adherido a la certificación no pertenece a los hologramas que me ha entregado para su uso el Colegio de Notarios.

Por lo anteriormente expuesto, hago de su conocimiento de los hechos anteriormente señalados para que si Usted así lo considera pertinente, notificar a la Membresía Notarial para su conocimiento, independientemente que presentaré la denuncia correspondiente ante la autoridad competente.

COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO

5 SEP 24 12:01

CONSEJO DE NOTARIOS RECIBIDO

Atentamente
Guadalajara, Jal., Septiembre 23 del 2005

LIC. VICTOR FLORES MARQUEZ
Notario Público Suplente Adscrito y Asociado
al Titular de la Notaría Pública No. 57

Acompaño copia de la primera hoja de la escritura en cuestión así como de la certificación que no es autentica.

--- Licenciado **VICTOR FLORES MARQUEZ,** Notario Público Adscrito y Asociado al Titular de la Notaria Pública número 57 cincuenta y siete, de ésta Municipalidad, en ejercicio por convenio de Asociación Notarial:----------

----------**CERTIFICA**----------

--- Que las presentes fotocopias concuerdan fielmente con su original de donde se compulsa y doy fè de haber tenido a la vista va en cinco fojas utiles a doble cara.-Se expide la presente a solicitud del señor FERNANDO VALDIVIA SERNA.- Tome nota de dicho acto en mi Primer Tomo de registro de Certificaciones bajo el nùmero 825 Ochocientos veinticico.----------

-

Guadalajara, Jalisco, 20 veinte de Septiembre del año 2005 dos mil cinco.-

JALISCO

NUMERO : 39. 382 TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS.- TOMO: 326-VI.- FOLIOS: 13224-13230.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a los 22 veintidos de Diciembre de 1995. mil novecientos noventa y cinco, ante mi JORGE ROBLES FARIAS, Notario Publico adscrito y Asociado al Titular numero 12 doce de esta Municipalidad, comparecieron:

I) BANCO POPULAR SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, a quien en lo sucesivo se le designara como BANCO POPULAR representada en este acto por los señores JUAN ROGELIO ORTEGA HERNANDEZ y JOSE FELIX ORTIZ TORRES. ----------

II) El señor FERNANDO VALDIVIA SERNA a quien en lo sucesivo se le podrá nominar como EL ACREDITADO. -----

Los comparecientes han celebrado un contrato hipotecario de Crédito simple, que consignan en los siguientes :----------

A N T E C E D E N T E S.:

I) BANCO POPULAR S .A es propietario del siguiente inmueble : ----------

Finca marcada con el numero 1608 de la calle Isla Revillagigedo colonia Rinconada de la Arboleda en el Municipio de Guadalajara, Jalisco. con una superficie aproximada de 159.00 ciento cincuenta y nueve metros cuadrados con las siguientes medidas y linderos : ----------

AL NORTE, en 10.00 diez metros con la calle Isla Guayana.----------

AL SUR, en 10.00 dies metros con propiedad particular.

AL ORIENTE; en 15.90 quince metros, noventa centimetros con la calle Isla Revillagigedo.----------

AL PONIENTE, en 15.90 quince metros, noventa centimetros con propiedad particular.----------